



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: YEMMIRAMA CUESTA GARCES

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD: _____ FECHA: _____ REGIONAL: _____ 35.602.449

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Servicio de Salud - Regional Antioquia

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7490180/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CESIÓN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA Marcar con x RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA

Juan Gabriel Bilbao *Juan Bilbao*

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Jessica Martinez *JESSICA M*

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL Carlos Mario Suarez Garzón *[Signature]*

ALMACÉN E INVENTARIOS Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. *[Signature]*

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación) Liliana Maria Perez Madrid *Liliana M. Perez Madrid*

CONTABILIDAD Clara Ines Aguilar *[Signature]*

TESORERIA Olga Sepulveda *[Signature]*

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA Carlos Darío Jiménez *[Signature]*

BIBLIOTECA Nedher Luna *[Signature]*

LEGALIZACIÓN DE VIATICOS Marilyn Cardona *[Signature]*

SUPERVISOR DE CONTRATO Carlos Darío Jiménez *[Signature]*

OTRO

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Yemmirama C.
Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 35602449 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Diciembre de 2025 a las 03:14:17

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.